

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 / PRESENTACIÓN

El Programa **Recapacicla, Educación ambiental sobre residuos y reciclaje**, es una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio centrado en la sensibilización ante la problemática de los residuos y la promoción y fomento de la recogida selectiva, recuperación y reciclado de vidrio, envases y residuos de envases. Dentro de dicho programa la línea de Arte y Reciclaje tiene por objetivo el desarrollo de una sensibilidad ambiental mediante iniciativas artísticas, abordando el reciclaje de envases y vidrio a través de creaciones participativas, que fomenten la sensibilización y la acción individual y colectiva hacia el reciclaje y el fomento de la sostenibilidad.

El primer Certamen Reciclar-Arte se desarrolló en el año 2013 con la participación de 73 obras y cuya exposición tuvo lugar en CICUS (Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla) durante el mes de junio de 2013 (1º premio "Souvenir para desahuciados", de la artista Inmaculada Rodríguez Cunill). En 2014 la exposición del segundo Certamen Reciclar-Arte tuvo su sede en la Fundación Euroárabe de Altos Estudios en Granada, con la participación de 17 artistas seleccionados y tres premiados (1º premio "Electro- no domesticado" del artista Aurelien Lortet).

2 / CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Este Certamen se convoca por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

3 / PARTICIPANTES Y OBRAS

La participación en esta convocatoria estará abierta a todos y todas los/as artistas pertenecientes a la comunidad universitaria andaluza, así como a otros/as artistas residentes en Andalucía interesados/as en esta temática, que presenten obras propias, individualmente o en grupo, de cualquier modalidad de las denominadas Artes Plásticas.

Los materiales y la técnica a emplear por cada autor/a serán libres, siendo la temática central la reutilización de los residuos inorgánicos y la sensibilización social a favor del reciclaje y de la reducción de la generación de residuos.

Las obras que utilicen estos recursos tendrán que ser elaboradas como mínimo en un 60% con materiales de desecho.

El tamaño de las obras no excederá 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, presentándose éstas preparadas para su exposición. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables.

El máximo de obras a presentar será de dos por autor.

4 / INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a aportar :

A. Datos personales del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail). (En caso de participar como grupo, incluir



los datos del representante del mismo y los nombres del resto de concursantes).

B. Breve currículum artístico que no excederá de una página.

C. Memoria explicativa de la obra incluyendo ficha técnica de la misma.

D. Fotografías de la obra en un número no mayor de 5 en calidad media que serán utilizadas para el proceso de selección.

E. Enlaces a sitios web, vídeos u otro material revisable on-line.

La documentación solicitada se enviará on-line a la siguiente dirección de correo electrónico reciclar.art@diavolocultura.com desde el 10 de enero al 10 de marzo de 2015.

5 / JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y la cultura y representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

El jurado seleccionará las tres obras ganadoras y las finalistas que participarán en la exposición en base a su originalidad y calidad artística y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.

6 / EXPOSICIÓN

Las tres obras galardonadas y las seleccionadas participarán en una exposición que tendrá lugar de mayo a junio de 2015 en la Sala de Exposiciones El Palmeral de las Sorpresas (Málaga) y estarán presentes en el catálogo.

7 / OBRAS PREMIADAS

Se establecen tres premios:

1º premio: 2.000 euros en metálico en concepto de ayuda a la producción de un proyecto artístico en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

2º premio: 1.000 euros en metálico en concepto de ayuda a la producción de un proyecto artístico en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.



3º premio: 500 euros en metálico en concepto de ayuda a la producción de un proyecto artístico en el ámbito de la sensibilización ambiental y diploma conmemorativo.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la ley.

La organización conocerá de la realización del proyecto por cualquier medio y se requerirá la entrega de una memoria de finalización del proyecto. Se contempla la posible participación de estos en el proyecto expositivo Reciclar Arte 2016.

8 / ENTREGA Y RETIRADA DE OBRAS SELECCIONADAS

La organización se pondrá en contacto con los participantes seleccionados para la exposición coordinando y gestionando el envío de las obras en los plazos y lugar que se les notifique.

Las obras premiadas y las seleccionadas, deberán ser entregadas en persona o mediante correo (ordinario o mensajería) en las fechas y lugar acordado. Una vez concluida la exposición, las obras deberán ser retiradas por sus autores de la sala de exposiciones en el plazo de cinco días. Se velará por el cuidado de las obras recibidas, pero no se responderá de posibles pérdidas, sustracciones o deterioros, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución que pudiera producirse en las obras.

9 / ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado además de la cesión de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

10 / DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este procedimiento.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre de 1999).

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica de 15/199, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.

Diávolo Producción Cultural
Victoria Rodríguez
reciclar.art@diavolocultura.com
Tlf: 959122394 / 670065158
www.recapacicla.es